



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 21/09/07-00  
ACTA 1105/12/05/2021

**“POR LA CUAL SE IMPLEMENTA LA REDUCCIÓN DE LAS HORAS MÍNIMAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, A LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES CARRERAS DE LA FP-UNA, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE GRADO, EN EL PERIODO ACADÉMICO 2020 Y 2021”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando CD N° 03/2021 del Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel, Decano de la FP-UNA, con el cual remite las Resoluciones del Consejo Superior Universitario, detalladas más abajo, referente a la Reducción de Horas de Extensión, para el análisis y la implementación institucional:

- Resolución N° 0576-00-2020 del Consejo Superior Universitario, por la cual se aprueba la reducción de las horas mínimas de 50% (15 horas) de Extensión Universitaria para los estudiantes de grado que gradúen en el Periodo Académico 2020 y se encarga a las unidades académicas, implementar una carta de compromiso del estudiante, para que en el plazo de dos (2) años se cumplan con las horas de extensión restantes, en calidad de graduado.
- Resolución N° 0243-00-2021 del Consejo Superior Universitario, por la cual se aprueba la reducción de las horas mínimas de 50% (15 horas) de Extensión Universitaria para los estudiantes de grado que gradúen en el Periodo Académico 2021 y se encarga a las unidades académicas, implementar una carta de compromiso del estudiante, para que en el plazo de dos (2) años se cumplan con las horas de extensión restantes, en calidad de graduado.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

- 21/09/07-01** IMPLEMENTAR la Reducción de las Horas Mínimas (15 horas) de Extensión Universitaria, a los estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA, que cumplan los requisitos para optar al Título de Grado, en el Periodo Académico 2020 y 2021.
- 21/09/07-02** ENCOMENDAR a la Dirección Académica de la FP-UNA, la firma de una Carta de Compromiso por parte del estudiante, en la que establezca las condiciones para completar las Horas de Extensión correspondiente (15 horas restantes), en calidad de graduado, en caso que le falte aun, en el plazo de dos (2) años.
- 21/09/07-03** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán  
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel  
presidente